



NEWSLETTER # 9

Febrero de 2024

CONCLUSIONES Y RESULTADO FINAL DEL PROYECTO ACCT (Cooperation as a key to overcoming challenges in the field posting of workers from care, construction, transport and agriculture sectors)

El proyecto, cofinanciado por la Unión Europea, "**Cooperation as a key to overcoming challenges in the field posting of workers from care, construction, transport and agriculture sectors**", se ha desarrollado, desde octubre de 2022, con el objetivo de **umentar la eficacia de la aplicación de los derechos fundamentales de los trabajadores desplazados, al tiempo que se garantiza su libre y justa circulación.** mediante el desarrollo de soluciones para superar las barreras y dificultades en el seguimiento y la aplicación de las disposiciones de la *Directiva sobre Desplazamiento de Trabajadores*, en los sectores de cuidados asistenciales, construcción, transporte y agricultura; y con la participación de empresarios, sindicatos e instituciones públicas y privadas de España, Polonia, Serbia, Noruega, Rumanía y la República de Chequia.

Los socios han debatido sobre aspectos relacionados con la residencia de las personas trabajadoras y sus permisos de trabajo, en el caso de los nacionales de terceros países (con especial incidencia en el denominado *visado Vander Elst* en Alemania); sus condiciones de empleo y las diferentes regulaciones en materia de seguridad social, cotizaciones e impuestos fiscales, han sido elementos recurrentes en los debates llevados a cabo durante el proyecto; alcanzándose un alto grado de consenso en el señalamiento de estos problemas como los más importantes para las personas trabajadoras desplazadas y nacionales de terceros países.

Durante esos debates se ha dedicado un espacio importante a las personas que desempeñan su trabajo en el cuidados asistencial estableciéndose una serie de conclusiones, que los propios socios han calificado de "preocupantes", como la existencia de economía sumergida; la falta de regulación en un aspecto tan básico como el tiempo de trabajo; la ausencia de competencias profesionales de las personas que ejercen estos cuidados asistenciales y una escasa definición de sus funciones; o la inexistencia de una definición clara de estándares de servicios que garanticen la calidad de esa prestación a los usuarios.

El Proyecto, en su desarrollo, ha demostrado que queda mucho por hacer en cuanto a la protección de los trabajadores desplazados y, en especial, en los derechos de los trabajadores nacionales de terceros países (y, en concreto, en el ámbito de los cuidados asistenciales). Entre estos desafíos futuros destacan la consecución de mejores estándares de transparencia (a pesar del uso adecuado que se da al *Sistema de Información del Mercado Interior*, IMI) y de mayor facilidad en el acceso a la información sobre las condiciones de empleo de los trabajadores desplazados y migrantes.

En este sentido, y dando cumplimiento a uno de los objetivos señalados en el Proyecto, los socios participantes han establecido una serie de "puentes" para conseguir una mayor y mejor cooperación y diálogo efectivo entre ellos y con los interlocutores sociales y públicos de cada uno de sus países.